

EQMC, Fondo de Inversión Libre

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre
de 2017, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de EQMC, Fondo de Inversión Libre, por encargo del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EQMC, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras, compuesta íntegramente por la inversión en acciones Clase F de EQMC Europe Development Capital Fund Plc (Fondo subyacente), supone la mayor parte del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, entre otros, el contraste del valor liquidativo aplicado por el Fondo al 31 de diciembre de 2017 con el valor liquidativo de dicha fecha publicado por el vehículo de inversión que compone la cartera de inversiones financieras del Fondo (Fondo subyacente) y el contraste de dicho valor liquidativo con el que se desprende de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2017 del Fondo subyacente. Adicionalmente, se han contrastado los precios al 31 de diciembre de 2017 con fuente externa para la totalidad de las

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

posiciones de la cartera de inversiones financieras de dicho Fondo subyacente.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión sobre resultados (de éxito)

Descripción

El principal gasto del Fondo es la comisión de éxito, que es la parte de la comisión de gestión dependiente de los rendimientos positivos del Fondo.

El devengo de dicha comisión de éxito se produce para los partícipes de las Clases del Fondo que están sujetas a dicha comisión, siempre que la rentabilidad del Fondo iguale o exceda una rentabilidad objetivo ("hurdle rate"), tal y como se describe en la Nota 7 de la memoria adjunta y según lo definido en el Folleto del Fondo.

En la medida en que la determinación de la ocurrencia del devengo y de la exactitud del importe a reconocer en concepto de comisión de éxito requieren la realización de una estimación significativa basada en un cálculo complejo por parte de la Sociedad Gestora y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la ocurrencia del devengo y la exactitud del importe de dicha comisión como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes, realizados por la Sociedad Gestora del Fondo, que mitigan los riesgos asociados a la ocurrencia del devengo y a la exactitud del importe reconocido como comisión de éxito, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales la Sociedad Gestora del Fondo supervisa el momento en el que se logra el cumplimiento de la condición para el reconocimiento de la comisión de éxito, así como el adecuado registro de dicha comisión, todo ello en los términos contractuales definidos en el Folleto.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de que las condiciones de rentabilidad se han cumplido y de que los porcentajes de comisión de éxito aplicados durante el ejercicio son los reflejados en el Folleto.

Asimismo, hemos realizado un recálculo del importe devengado en el ejercicio por la

Ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión sobre resultados (de éxito)

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

comisión de éxito y una verificación de la liquidación de dicha comisión.

El desglose de información en relación con la comisión de éxito está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los

administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

25 de abril de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/07985
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

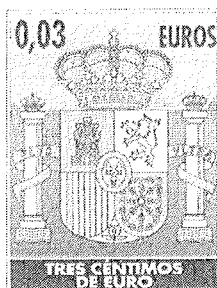
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª

Código 8.01



ON3726995

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	165.900.274,54	77.146.685,85
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participantes o accionistas	165.900.274,54	77.146.685,85
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	142.334.511,87	64.914.603,56
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	172.138.487,91	79.332.230,74	(Acciones propias)	-	-
Deudores	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	167.045.621,82	76.693.693,12	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio	23.565.762,67	12.232.082,29
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	167.045.621,82	76.693.693,12	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	167.045.621,82	76.693.693,12	PASIVO CORRIENTE	6.238.213,37	2.185.544,89
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	6.238.213,37	2.185.544,89
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	5.092.866,09	2.638.537,62			
TOTAL ACTIVO	172.138.487,91	79.332.230,74	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	172.138.487,91	79.332.230,74
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-	-			

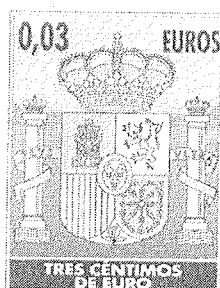
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª

12-2017-012



ON3720996

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

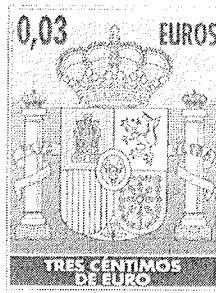
	2017	2016 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(5.678.008,02)	(2.574.764,82)
Comisión de gestión	(5.657.768,09)	(2.560.238,39)
Comisión depositario	-	-
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(20.239,93)	(14.526,43)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	182.123,41
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(5.678.008,02)	(2.392.641,41)
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	29.481.808,70	14.748.280,08
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	29.481.808,70	14.748.280,08
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	29.481.808,70	14.748.280,08
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.803.800,68	12.355.638,67
Impuesto sobre beneficios	(238.038,01)	(123.556,38)
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.565.762,67	12.232.082,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª
DE INVERSIÓN LIBRE



0N3726997

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

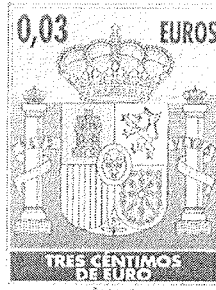
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.565.762,67	12.232.082,29
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	23.565.762,67	12.232.082,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE B.º



ON3726998

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividen do a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)	-	29.621.138,82	-	-	-	-	-	8.128.000,41	-	-	-	37.749.138,23
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016 (*)	-	29.621.138,82	-	-	-	-	-	8.128.000,41	-	-	-	37.749.138,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	8.128.000,41	-	-	-	-	-	12.232.002,29	-	-	-	12.232.002,29
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	(8.128.000,41)	-	-	-	-
Suscripciones	-	45.683.591,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.683.591,00
Reembolsos	-	(18.519.126,67)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.519.126,67)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	64.914.603,56	-	-	-	-	-	12.232.002,29	-	-	-	77.146.605,85
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2017	-	64.914.603,56	-	-	-	-	-	12.232.002,29	-	-	-	77.146.605,85
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	12.232.002,29	-	-	-	-	-	23.565.762,67	-	-	-	23.565.762,67
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	(12.232.002,29)	-	-	-	-
Suscripciones	-	74.924.731,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.924.731,06
Reembolsos	-	(9.736.905,04)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.736.905,04)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	142.334.511,87	-	-	-	-	-	23.565.762,67	-	-	-	165.900.274,54

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª

17-25-10000



ON3726999

EQMC, Fondo de Inversión Libre

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Fondo

EQMC, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de junio de 2011. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 40 en la categoría de no armonizado conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

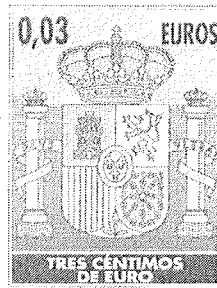
El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo de Inversión Libre, se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de los fondos de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en las siguientes clases:

Clase	Datos en miles de euros						
	Clase A	Clase A1	Clase A2	Clase B	Clase B1	Clase B2	Clase C
Inversión mínima inicial	1.000	1.000 (*)	1.000 (*)	100	100 (*)	100 (*)	100

(*) Estas clases han sido registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2017. Dichas clases de participaciones aplican una comisión de reembolso más restrictiva que las clases existentes anteriormente, en base a lo establecido en el Folleto del Fondo.



ON3727000

CLASE 8.ª

Conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo, la clase C de participaciones sólo puede ser suscrita por la Sociedad Gestora, sus empleados, administradores, accionistas o sociedades de su grupo de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio.

El 22 de diciembre de 2014, los Administradores de la sociedad gestora publicaron mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la modificación de su política de inversión del Fondo, pasando a invertir el 100% de su exposición total en acciones de Clase F de EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa (en adelante, la SICAV o la Sociedad), autorizada y regulada por el "Central Bank of Ireland", habiendo encomendado la misma la gestión de sus activos a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad gestora del Fondo (véase a continuación). Así, desde esa fecha, es la SICAV la que invierte habitualmente el 100% de su exposición total en renta variable, invirtiendo al menos el 70% de sus activos en compañías de las cinco economías más fuertes de Europa. La SICAV invertirá generalmente el 100% de la exposición total en Renta Variable, en una cartera concentrada de entre 8 y 12 compañías. La participación de la SICAV en el capital de las compañías participadas, oscilará por regla general entre el 5% y el 20%, sin que esté previsto superar el 30%, fluctuando la duración media de las inversiones entre 2 y 4 años. Por regla general las inversiones de la SICAV estarán denominadas en euro, si bien podría invertirse en instrumentos financieros denominados en una divisa distinta. Si bien la Sociedad invertirá principalmente en renta variable cotizada, podrá invertir parte del patrimonio en compañías no cotizadas cuando su sociedad gestora crea que dichas compañías solicitarán su cotización en el corto plazo, en instrumentos de deuda (cotizados o no cotizados) emitidos por las compañías anteriormente referidas, y/o instrumentos derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión. En ningún caso, la Sociedad adquirirá el control de los derechos de votos de las compañías participadas.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad Gestora ha comunicado a los partícipes del Fondo la futura inclusión de la facultad de la Sociedad Gestora de realizar reembolsos obligatorios o limitar la suscripción de participaciones en caso de que el FIL se vea afectado a su vez por la recompra obligatoria de acciones de la SICAV o la limitación de nuevas suscripciones. Está previsto que este hecho se incluya en la próxima modificación del Folleto del Fondo.

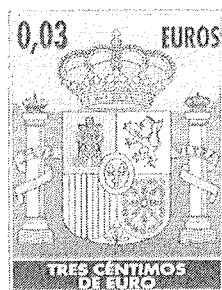
Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo han estado encomendadas, durante el ejercicio 2017, a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Alantra. El 9 de marzo de 2018 se ha aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la sustitución de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., por Alantra EQMC Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como nueva sociedad gestora del Fondo, haciéndose efectiva el 23 de marzo de 2017.

El 2 de junio de 2017, se produjo la sustitución efectiva de Banvocal Securities Services, S.A., perteneciente desde el 21 de octubre de 2016 a Banco Inversis, S.A. por Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March) como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 5).

En el caso de que se produzcan suscripciones y/o reembolsos en los períodos establecidos en el Folleto informativo del Fondo, el mismo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de reembolso definido para cada uno de los períodos mencionados, excepto en el caso de los reembolsos de la Clase C, que no están sujetos a comisiones por reembolso.



CLASE 8.ª



ON3727001

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren, fundamentalmente, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros, al cálculo de la comisión de éxito y, en su caso, a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

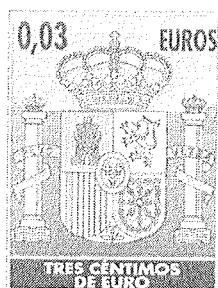
En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2016 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2017.



CLASE 8.ª



ON3727002

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Normas de registro y valoración

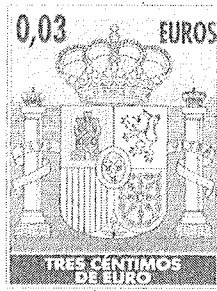
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo, se incluye en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



0N3727003

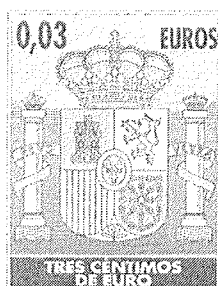
CLASE 8.ª

- Instituciones de Inversión Colectiva: Incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants emitidos y opciones vendidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



ON3727004

CLASE 8ª

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

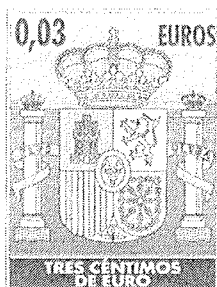
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de



CLASE 6.ª



ON3727005

los posibles datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

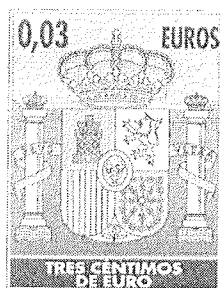
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.ª

100 4010101



ON3727006

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

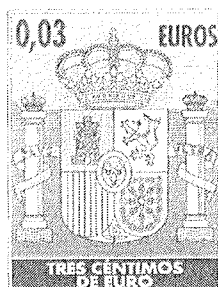
Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.



CLASE 8.^a
de actividad



ON3727007

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2017. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de liquidación.

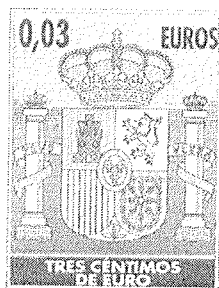
iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.º



ON3727008

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de Inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio



CLASE 8.ª



0N3727009

atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran diariamente, si bien, el valor liquidativo aplicable a las suscripciones, en la medida en que son mensuales, será el del último día hábil del mes. Hasta el día 24 de junio de 2016, las suscripciones eran trimestrales. Asimismo, los reembolsos tendrán una periodicidad semestral, en función del valor liquidativo del último día hábil de los meses de junio y diciembre. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Las retenciones en origen de dividendos percibidos de otras sociedades extranjeras que no sean recuperables se reconocen, en su caso, como gasto en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

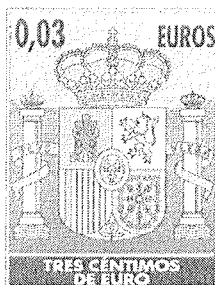
ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



ON3727010

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse Notas 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

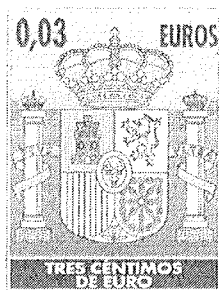
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.



CLASE 8.ª

© 2008 - 2012



ON3727011

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

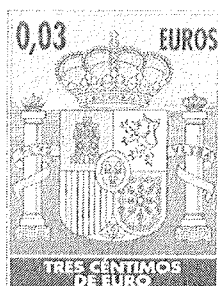
k) Provisiones

Las provisiones a corto plazo son saldos acreedores que tienen por objeto cubrir gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, pérdidas o deudas que estén claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero indeterminadas en cuanto a su importe exacto, y cuya cancelación se prevea en el corto plazo.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



ON3727012

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

A continuación se detalla, a efecto informativo, la cartera de inversiones financieras de EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa, en la que el Fondo mantiene únicamente participaciones de la clase F del mismo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (todas ellas cotizadas):

Entidad	Divisa	Valoración (Euros)	
		2017	2016
Título 1	CHF	4.668.482	8.024.380
Título 2	CHF	43.113.566	23.288.285
Título 3	EUR	-	12.354.061
Título 4	EUR	15.969.368	7.375.730
Título 5	EUR	64.998.881	43.956.594
Título 6	EUR	56.460.068	31.199.441
Título 7	GBP	-	9.935.193
Título 8	GBP	19.717.719	10.206.883
Título 9	GBP	62.552.261	33.235.497
Título 10	GBP	42.640.399	402.664
Título 11	GBP	-	18.610.324
Título 12	GBP	20.577.098	13.277.986
Título 13	GBP	15.384.194	-
Título 14	GBP	12.164.689	-
Título 15	GBP	23.102.196	11.856.900
Título 16	NOK	37.112.174	22.699.634
Otros	EUR / GBP / SEK	16.580.261	3.435.312
		435.041.356	249.858.884

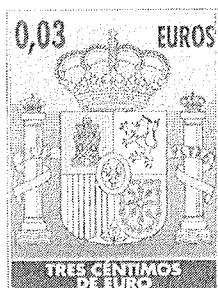
Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A, o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, así como el folleto informativo del Fondo, establecen una serie de requisitos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, que son básicamente aquellos a los que se encuentra expuestos EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa (la Sociedad o la SICAV, véase Nota 1):



CLASE 8.ª



ON3727013

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en la que el Fondo invierte el 100% de su exposición total (véase Nota 1), y por ende el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores en los que el invierte la Sociedad, ésta podría asumir un elevado riesgo de crédito.

Adicionalmente, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados, con finalidad de cobertura y de inversión, lo que conlleva un incremento de este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

Dado que la Sociedad invierte en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad ha establecido una política de gestión de la liquidez para identificar, monitorizar y gestionar su riesgo de liquidez, de tal modo que se asegure un nivel de liquidez suficiente que le garantice cumplir con sus compromisos para atender los reembolsos de los inversores en condiciones normales de los mercados, incluyendo aquellos que provengan de las propias necesidades de liquidez del Fondo. Asimismo, la política de distribución de dividendos de las compañías participadas permite a la Sociedad atender a sus compromisos de liquidez, incluyendo, a su vez, los derivados de los compromisos de liquidez del Fondo. Por regla general la SICAV mantiene un porcentaje de en torno al 5% de su patrimonio en liquidez, que le permite atender sus compromisos de liquidez, incluyendo los compromisos de liquidez del Fondo.

Según lo establecido en la política de la inversión de la Sociedad, esta podrá endeudarse hasta un 50% de su patrimonio, pudiendo otorgar garantías financieras por el 100% de sus activos, lo que supone un riesgo de crédito por la diferencia del valor del endeudamiento frente al valor de mercado de las garantías otorgadas. En cualquier caso, la Sociedad podrá apalancarse hasta el límite del 200% de sus activos netos.

Adicionalmente, el Fondo y la SICAV han establecido medidas para la coordinación del procedimiento de sus respectivas suscripciones y reembolsos para evitar problemas de iliquidez en el Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



ON3727014

CLASE 8.º

- Riesgo de concentración: las inversiones de la Sociedad se encuentran concentradas en un número limitado de compañías, lo que aumenta el riesgo de que las situaciones adversas de las inversiones tengan mayor impacto en el patrimonio frente al que se asumiría con una mayor diversificación en su cartera.
- Riesgo de derivados: la inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo adicional al de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2017, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	5.092.866,09
	5.092.866,09

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo devengan un tipo de interés anual del EONIA menos un punto porcentual revisable y liquidable trimestralmente, pudiéndose llegar a devengar, en el caso de que el tipo de interés resultante sea negativo, un gasto para el Fondo, que ha ascendido en el ejercicio 2017 a 1 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2016).

6. Partícipes

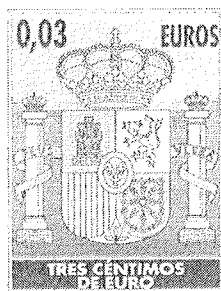
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por aportaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Clase A	Clase A1 (*)	Clase A2 (*)	Clase B	Clase B1 (*)	Clase B2 (*)	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	128.621.148,10	5.537.199,70	3.320.325,74	21.920.301,84	3.777.646,96	-	2.723.652,20
Valor liquidativo de la participación	33,0786	33,1003	33,1091	30,6342	33,0893	-	36,1782
Nº Participaciones	3.888.345,57	167.285,47	100.284,44	715.549,03	114.165,19	-	75.284,27
Nº Partícipes (**)	31	4	1	114	30	-	4

(*) El 17 de noviembre de 2017, se registraron las Clases A1, A2, B1 y B2 (véase Nota 1)

(**) Al 31 de diciembre de 2017 existían 11 partícipes que ostentaban participaciones en varias clases del Fondo.



ON3727015

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor de cada participación se efectuó de la siguiente manera:

	Clase A	Clase B	Clase C (*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	66.523.750,92	9.801.259,60	821.675,33
Valor liquidativo de la participación	26,7135	24,9008	27,8942
Nº Participaciones	2.490.266,94	393.612,01	29.456,80
Nº Partícipes (**)	14	62	4

(*) El 24 de junio de 2016, se registró la Clase C (véase Nota 1).

(**) Al 31 de diciembre de 2016 existían 2 partícipes que ostentaban participaciones en varias clases del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, Lagun-Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria mantenía una participación significativa del 43,31% del patrimonio del Fondo.

Durante el ejercicio 2017, el importe suscrito por los partícipes del Fondo ha ascendido a un total de 74.925 miles de euros.

Incluido en el epígrafe "Acreedores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2017 por importe de 412 miles de euros, el saldo correspondiente a los reembolsos pendientes que se han liquidado en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de partícipes del Fondo era de 171 y 78, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión Libre debe ser de 25, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente, registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tasa Anual						
Clase A	Clase A1	Clase A2	Clase B	Clase B1	Clase B2	Clase C
1,60% (*)	1,60% (*)	1,30% (**)	2,00% (*)	2,00% (*)	1,70% (**)	0,00%

(*) Los partícipes de estas clases soportan una comisión sobre resultados (de éxito) del 15%

(**) Los partícipes de estas clases soportan una comisión sobre resultados (de éxito) del 12,5%

Todas las clases del Fondo excepto la Clase C pagan una comisión de éxito calculada sobre los rendimientos positivos del Fondo sin deducción, desde noviembre de 2017, de la propia comisión sobre resultados, siempre que la rentabilidad del Fondo iguale o exceda la rentabilidad anual de la media del tipo Eonia de los últimos 24 meses más 3 puntos porcentuales ("hurdle rate"), y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el



CLASE 8.ª



ON3727016

valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos cuatro años, tomando como fecha de referencia el inicio de las participaciones de cada clase del Fondo. Durante el ejercicio 2017 como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, en el caso de las clases A y B el Fondo ha registrado un importe de 3.580 miles de euros por este concepto (1.815 miles de euros durante el ejercicio 2016).

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad Gestora ha comunicado a los partícipes del Fondo una aclaración sobre el "hurdle rate" (la rentabilidad objetivo que tiene que superar el Fondo para devengar una comisión de éxito), el cual debe entenderse como tasa interna de retorno (TIR) anual de la media del tipo EONIA de los últimos 24 meses más el 3% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días). En consecuencia, la Sociedad Gestora ha informado que las nuevas clases creadas durante el ejercicio 2017 han superado el "hurdle rate" y, por tanto, deberían haber devengado una comisión de éxito de 24 miles de euros. Dicho gasto no había sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, si bien su impacto no es significativo para estas cuentas anuales. Está previsto que durante el mes de abril del ejercicio 2018 se inscriba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del Folleto del Fondo conteniendo dicha aclaración sobre el "hurdle rate".

Las acciones de la SICAV en las que invierte el Fondo no soportan comisión de gestión, ni sobre patrimonio ni sobre resultados, por lo que el Fondo no soporta comisión de gestión indirecta alguna.

Asimismo, según se indica en la Nota 1, la administración del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos de administración del Fondo, que ascienden al 0,05% calculado sobre el patrimonio del Fondo, son asumidos por la sociedad gestora.

Asimismo, la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión que asciende al 0,07% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, siendo la sociedad gestora la que asume dichos gastos de la comisión directa de la entidad depositaria.

Los importes pendientes de pago correspondientes a la comisión de gestión del Fondo, al 31 diciembre de 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance por importe de 5.576 miles de euros (2.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dicho importe ha sido liquidado con posterioridad al cierre del ejercicio.

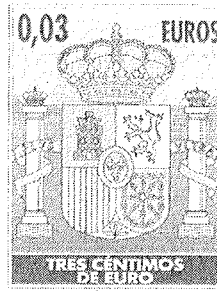
El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.



CLASE 8.ª

0,03



ON3727017

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 7 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.^a



ON3727018

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

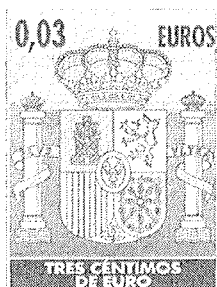
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



0N3727019

Anexo

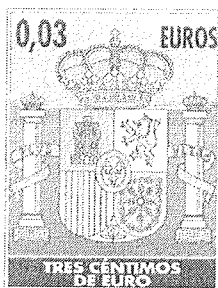
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras
al 31 de diciembre de 2017

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IE00BSMT1859	PARTICIPACIONES EQMC EUROPE DEVL CAPITAL FUND CLASS F	167.045.621,82
Total cartera exterior - Instituciones de Inversión Colectiva			167.045.621,82



CLASE 8.ª

0,03 Euros



ON3727020

EQMC, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El fortalecimiento de la economía europea ha continuado de forma generalizada durante 2017. Desde nuestro último informe trimestral, los datos macro apuntan hacia una mayor aceleración de la actividad económica. La solidez en el gasto privado, las mejoras en los mercados laborales y las condiciones de financiación favorables están impulsando los niveles de inversión y, en última instancia, la demanda interna.

La economía del Reino Unido sigue siendo la principal excepción, lastrada por la incertidumbre generada por el Brexit. La fase inicial de las negociaciones ha concluido recientemente con un progreso "suficiente". Ha habido concesiones por ambas partes ("acuerdo de divorcio", derechos ciudadanos, etc.) manteniéndose cierta ambigüedad acerca de la frontera con Irlanda. La siguiente fase cubrirá el "período de transición" y las bases del acuerdo comercial bajo el nuevo estatus "híbrido" de RU. Podrán surgir desacuerdos materiales pero tanto la EU como RU mantienen su compromiso con alcanzar un acuerdo antes de abril 2019. En Alemania, el aumento del populismo y la aparición de nuevos partidos han llevado a un panorama político más fragmentado y han retrasado las negociaciones postelectorales. En cualquier caso, una "Gran Coalición" liderada por Merkel parece el escenario más probable, pendiente de ratificación. Por último, en España, el gobierno central ha asumido control de la Cataluña y se han celebrado nuevas elecciones. Aun resultando ganadores los partidos independentistas (con menos del 50% de los votos, señal de una sociedad muy dividida), el riesgo de una declaración ilegal de independencia ha desaparecido.

Pese a la reciente fuerza del euro y a la persistencia del legado pre-crisis (niveles de deuda, rigideces laborales), las perspectivas económicas europeas se mantienen fuertes. Una situación política menos incierta y la ayuda de un repunte económico global deberían sostener niveles de crecimiento del PIB europeo en torno al 2% a medio plazo. Dicho esto, para que este crecimiento sea más resistente ante futuros shocks sigue siendo necesaria una mayor integración europea y reformas estructurales adicionales.

Fuera de Europa continúa también una aceleración generalizada. En EE.UU., el mercado final más relevante para nuestra cartera, los nuevos incentivos fiscales deberían estimular el consumo privado y la inversión, que contribuirán positivamente a los beneficios de nuestras participadas. Las perspectivas de crecimiento en China e India siguen siendo muy atractivas, y Brasil por fin está preparado para restablecer el crecimiento.

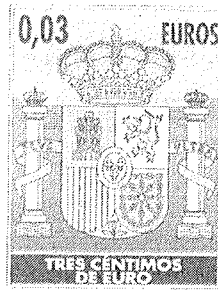
En 2017 los mercados financieros registraron un comportamiento positivo. El Euro Stoxx 50 tuvo una subida anual de +9%, tras +6% en el cuarto trimestre. Por geografía (en moneda local), el índice noruego está a la cabeza con +19%, seguido del MIB italiano (+14%) y el DAX alemán (+13%). El Ibex 35, CAC 40 (Francia) y FTSE 100 (Reino Unido) muestran subidas de +7-9%. Los índices de empresas de baja capitalización subieron +14-19% en el año.

La SICAV se revalorizó +23,9% (en euros) en 2017. Estimamos que c.50% de este rendimiento se debe al crecimiento de beneficios de la cartera, c.20% a la generación de caja y c.30% a nuestra optimización de múltiplo. Hemos ejecutado nuestras desinversiones a c.20x PER, reinvertiendo el capital a 13-14x PER. La cartera cotiza a 14.9x PER, en línea con hace un año.



CLASE 8.ª

01/02/2019



ON3727021

Este año hemos anunciado 3 inversiones nuevas, todas en Reino Unido. La más importante es el Título 10 (que hoy representa un 9% de la SICAV). Además, hay un par de inversiones no anunciadas aún en desarrollo. En los 2 últimos años anunciamos 7 nuevas inversiones, de las cuales 6 fueron en Reino Unido. La mitad tiene operaciones globales, y el resto (que representan solo el 11% de la SICAV) son 100% locales. La incertidumbre provocada por Brexit nos ha ayudado a encontrar oportunidades.

Con respecto a las desinversiones, hemos salido totalmente de los títulos 7 y 11 a través de dos OPAs. El título 3 se vendió principalmente con una salida en bloque aprovechando la lucha entre dos accionistas por controlar la empresa antes de la JGA.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2017

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y Desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

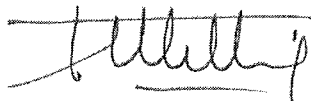
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de EQMC, Fondo de Inversión Libre, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

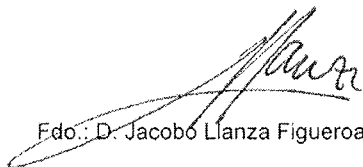
Madrid, 28 de marzo de 2018

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



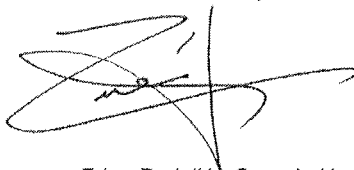
Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

Consejero



Fdo.: D. Julián Cepeda Herreros

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 de EQMC, Fondo de Inversión Libre, se compone de 27 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N3726955 a 0N3727021, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de marzo de 2018



Fdo.: D. Francisco Albella Amigó

Secretario Consejero

